


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-000196		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2023- DICAR – GRULO – 29.25

Ciudad y Fecha: Bogotá 15 de diciembre de 2023

Coronel
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
 Director de Carabineros y Protección Ambiental
 Avenida Boyacá 142A-55
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato o órdenes de compra 115386.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** _____


Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2023	Hasta	15/12/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-20232-044225-DICAR del 05/09/2023, el señor coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS en calidad de Director de Carabineros y Seguridad Rural, nombró como supervisor de la orden de compra al señor Capitán HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ Almacenista de Movilidad DICAR.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (1)**
 1. Informe de supervisión del mes de septiembre GS-2023-049061-DICAR, comprendido entre el 04/09/2023 al 30/09/2023.
 2. Informe de supervisión del mes de septiembre GS-2023-059422-DICAR, comprendido entre el 01/10/2023 al 31/10/2023.
 3. Informe de supervisión del mes de septiembre GS-2023-059423-DICAR, comprendido entre el 01/11/2023 al 30/11/2023.


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	115386
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y Unidades Adscritas para la vigencia 2023 y 2024 Según Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 - lote 1 línea automóvil marca HYUNDAI
Contratista	MORARCI GROUP S.A.S
Representante legal	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	TOTAL, OC \$ 9.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 4.500.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13.500.000,00
Plazo de ejecución Inicial	23/08/2023 AL 30/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2024
/Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	01 adición por valor de \$ 4.500.000,00 de fecha 21/09/2023
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- El contratista realizó el mantenimiento de 01 vehículo que se relaciona más adelante, mantenimiento que se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo marco de precios, así:


Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHÍCULOS CAMPEROS MARCA HYUNDAI						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	FECHA	VALOR TOTAL
1	18364	04-0075	ZJN172	PE-DICAR-2023-2009	27/11/2023	\$ 7.500.000,00
TOTAL						\$ 7.500.000,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLI Ó	OBSERVACIONE S
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso. 2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco. 3. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 4. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. 5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. 6. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. 7. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. 8. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud. 9. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF. 10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago. 11. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de febrero y agosto durante la vigencia, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregar cada vehículo según su tipología y marca. 12. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28. 13. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/ccce_public/files/ccce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf. 14. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento. 	SI	MEDIANTE FACTURA 116732 DE FECHA 07/12/2023

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

15. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.
16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.
17. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
18. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.
19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.
20. Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.
- Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


N/A.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (113) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (199) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y unidades adscritas realizarán los pagos parciales de acuerdo a cada entrega solicitada en el objeto del presente estudio previo con la verificación del supervisor de la futura orden de compra cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos a los que está obligado la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental que, por causa de la terminación del presupuesto, se efectuarán en el año 2023 previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de contratación de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en el párrafo transitorio 2, de la Ley 1819 del 29/12/2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", que a la letra reza: Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento, en tal sentido La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) deberá ser cargada a la plataforma Olimpia para ser revisada y aprobada por parte del Supervisor.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el futuro CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental


4.1. Ejecución Financiera y Pagos: (correspondiente a DICAR)

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 7.500.000,00	55,55%
Valor total facturado	\$ 7.500.000,00	55,55%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7.500.000,00	55,55%
Valor pagado	\$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 6.000.000,00	44,45%

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Constancia de recibido 01	\$ 7.500.000,00	23/08/2023 al 15/12/203	\$ 7.500.000,00	FC 116732	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

1. RECOMENDACIONES

El contratista debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.

2. CONCLUSIONES


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Firma
Capitán HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ
 Responsable Almacenista Movilidad DICAR
 Supervisor Orden de Compra No. 115386 (Técnico)
 Corre electrónico: hugo.albor@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3005314400

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 15 de diciembre de 2023																
Unidad:	DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	115386																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	Morarci Group S.A.S.																
NIT del contratista:	900110012-5																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios para el mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignados a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y Unidades Adscritas para la vigencia 2023 y 2024 Según Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 - lote 1 línea automóvil marca HYUNDAI																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Mantenimiento y Autopartes																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: \$ 9.000.000,00 Adición 1: \$ 4.500.000,00 TOTAL, O.C \$ 13.500.000,00																
Plazo de ejecución:	Del 23/08/2023 AL 30/06/2024																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/06/2024																

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Lugar de ejecución y/o entrega	Morarci Group S.A.S.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ Supervisor OC 115386. Almacenista de Movilidad DICAR						
Fecha de entrega certificada:	Del: 23/08/2023 Al: 15/12/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	DICAR	10	Mantenimiento y Autopartes	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00	0	\$ 7.500.000,00
Acta de recepción de bienes	N/A						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o debito	Valor neto
FC 116733	07/12/2023	\$ 7.500.000,00	0	\$ 7.500.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 7.500.000,00	0	\$ 7.500.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que la empresa Morarci Group S.A.S, realizo el mantenimiento preventivo y correctivo a 1 vehículo que se relacionan más adelante, mantenimiento realizado de acuerdo a las cláusulas y especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020.

LOTE Nro. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR – VEHICULOS CAMPEROS MARCA CHEVROLET						
Nro.	OT	SIGLAS	PLACA	SIGEA	FECHA	VALOR TOTAL
1	18364	04-0075	ZJN172	PE-DICAR-2023-2009	27/11/2023	\$ 7.500.000,00
TOTAL						\$ 7.500.000,00

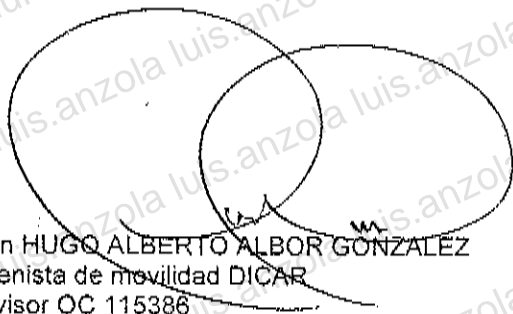
Realizar el pago del RPC así:

RPC	VALOR
35823	\$ 3.000.000,00
38223	\$ 4.500.000,00
TOTAL	\$ 7.500.000,00

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, las cuales están relacionadas en la Guía para comprar en la Tienda virtual del Estado Colombiano.	SI	CUMPLE



Capitán HUGO ALBERTO ALBOR GONZALEZ
 Almacenista de movilidad DICAR
 Supervisor OC 115386

MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5
 DIR: Cra 40 # 6 - 19
 TEL: 3861717



39f67d446c06b4a24c2x7c33Rf7mahbhf2c2f1b0c2d5b62856a71d3bb974150e2a28eb71924a43d0f4b4310be8

IVA RÉGIMEN COMÚN
 NO Somos Autorretenedoras
 Actividad Económica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764049713762 de 2023/05/30 Rango 99001 hasta 190000 Autorizada.
 Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL CC/NIT: 900.192.793 - 1
 DIR:
 TELS:

MAIL: sifmacion.facturaselectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electrónica de Venta No.: FC - 116732

Fecha - Hora 07/12/2023 8:16 PM Venc: 07/12/2023

Fecha de Pago: Forma de Pago: 002 CONTADO

Rombo No.: Orden No.:

Vendedor: TELLEZ DIEGO ANDRES

#516-01-01-L8;115386;hugo.albor@correopolicia.gov.co#5

Total items: 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UBICAC.	IVA	%DESC	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
712-PD-005	CONSUMO REPUESTOS	1.00		19%	0.00%	2,640,800.00	2,640,800.00
712-PD-010	CONSUMO EXENTOS	1.00		0	0.00%	11,687.00	11,687.00
712-SV-015	CONSUMO SERVICIOS	1.00		19%	0.00%	3,662,100.00	3,662,100.00

SON : SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	FLETES (+)	IVA (+)	VALOR TOTAL	Rte Fte (-)	Rte Iva (-)	Rte Ica (-)
6,304,387.00	0.00	0.00	1,195,613.00	7,500,000.00	0.0	0.0	0.0
			Unids	3.00	VALOR TOTAL A PAGAR		7,500,000.00

FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGTES CUENTAS: RECAUDOS CTA CTE BANCOLOMBIA No. 08129849585 O RECAUDO EN LINEA BANCO DE OCCIDENTE No. 810048249 O CON CHEQUE CRUZADO Y SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE MORARCI GROUP S.A.S. Resolución DIAN No. 18764049713762 de 2023/05/30 Rango 99001 hasta 190000 Autorizada Vigente por 24 meses. *** NUESTRA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR DINEROS EN EFECTIVO ENTREGADOS AL VENDEDOR ***

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR ACEPTANTE O SU AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS ARRIBA DESCRITAS Y ACEPTA EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA RECIBIR Y FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR, FAVOR REVISAR EL ESTADO DE SU PEDIDO. DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDO NO SE ACEPTAN RECLAMOS SOBRE SU CONTENIDO. PASADOS OCHO (8) DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. AUTORIZO A MORARCI GROUP S.A.S. O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS U OSTENTE EN EL FUTURO LA CALIDAD DE ACREEDOR A REPORTAR, PROCESAR, SOLICITAR O DIVULGAR A CUALQUIER ENTIDAD QUE MANEJE O ADMINISTRE BASE DE DATOS CON LA INFORMACION REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL, CREDITICIO Y FINANCIERO. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 772-774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTE TITULO, RECONOCEREMOS INTERESES A LA TASA MAXIMA VIGENTE.

Firma del Vendedor:

Acepto: Nombre, Cédula, Firma y Sello del Comprador o su autorizado



MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012-5
CRA 40 No, 6 - 19 / 3177410273
www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a:

NIT / CC: 900.192.793
Cliente: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL OC 11538
Telefonos: 3005314401
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dirección:
Casillero: Rombo: ZJN172

Vehiculo

ZJN172
ATOS / Motor:G4HC9M712170
Km/Tipo:330001 / M
Chasis/Cilindraje:MALAB51GP9401799 / 1,000.00
Modelo/Color:2009 / GRIS
Apertura: 28/11/2023 11:46:00a.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
R - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	39,000.00	0%	7,410.00	46,410.00
R - INSTALACION DE ALTA - UNIDAD	1	56,600.00	0%	10,754.00	67,354.00
R - KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1	82,000.00	0%	15,580.00	97,580.00
R - CÔRREA UNICA ACCESORIOS - UNIDAD	1	29,100.00	0%	5,529.00	34,629.00
R - RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL - UNIDAD	1	9,500.00	0%	1,805.00	11,305.00
R - RETEN TRASERO CIGÜEÑAL - UNIDAD	1	16,700.00	0%	3,173.00	19,873.00
R - INYECTOR - UNIDAD	4	104,400.00	0%	79,344.00	496,944.00
R - DISCO FRENO - UNIDAD	2	57,000.00	0%	21,660.00	135,660.00
R - PASTILLAS FRENO - JUEGO	1	227,600.00	0%	43,244.00	270,844.00
R - PASADOR MORDAZA	2	80,000.00	0%	30,400.00	190,400.00
R - KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) - KIT	1	137,700.00	0%	26,163.00	163,863.00
R - INTERRUPTOR O PERA DE REVERSA - UNIDAD	1	51,200.00	0%	9,728.00	60,928.00
R - TERMINAL DIRECCION - UNIDAD	2	47,200.00	0%	17,936.00	112,336.00
R - BRAZO AXIAL DIRECCION - UNIDAD	2	41,700.00	0%	15,846.00	99,246.00
R - GUARDA POLVOS AXIALES - UNIDAD	2	27,700.00	0%	10,526.00	65,926.00
R - EJE DELANTERO	2	450,000.00	0%	171,000.00	1,071,000.00
R - BANDAS FRENOS - JUEGO	1	115,800.00	0%	22,002.00	137,802.00
R - RODAMIENTO DELANTERO - KIT	1	42,700.00	0%	8,113.00	50,813.00
R - LIQUIDO DE FRENOS X PINTA - UNIDAD	1	7,900.00	0%	1,501.00	9,401.00
R - VALVULINA CAJA X 1 CUARTO - CUARTO	1	11,687.00	0%	0.00	11,687.00
				Subtotal repuestos	2,640,600.00
				Subtotal Excluidos	11,687.00
				Valor Descuento repuestos	0.00
				Iva repuestos	501,714.00
				Total repuestos	3,154,001.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
S - Filtro de aire	1	39,600.00	0%	7,524.00	47,124.00
S - Instalacion de alta	1	11,400.00	0%	2,166.00	13,566.00
S - Kit reparticion motor completa (correa tensor y patin)	1	34,800.00	0%	6,612.00	41,412.00
S - Correa unica accesorios	1	13,600.00	0%	2,584.00	16,184.00
S - Reten delantero cigueñal	1	33,500.00	0%	6,365.00	39,865.00
S - Reten trasero cigueñal	1	7,500.00	0%	1,425.00	8,925.00
S - Inyector	4	12,900.00	0%	9,804.00	61,404.00
S - Sincronizacion y puesta a punto motor	1	380,000.00	0%	72,200.00	452,200.00
S - Calibracion inyectores	1	148,500.00	0%	28,215.00	176,715.00
S - Mantenimiento limpieza y purga tanque de combustible	1	320,000.00	0%	60,800.00	380,800.00
S - Limpieza riel inyectores con ultrasonido	1	360,000.00	0%	68,400.00	428,400.00
S - Servicio scanner	1	99,000.00	0%	18,810.00	117,810.00
S - Disco freno	2	31,900.00	0%	12,122.00	75,922.00
S - Pastillas freno	1	75,500.00	0%	14,345.00	89,845.00



MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

S - Mantenimiento general de frenos	1	237,700.00	0%	45,163.00	282,863.00
S - Kit embrague (disco prensa y balinera)	1	15,100.00	0%	2,869.00	17,969.00
S - Cepillada volante motor	1	180,000.00	0%	34,200.00	214,200.00
S - Limpieza y purga ductos sistema de embrague	1	320,000.00	0%	60,800.00	380,800.00
S - Interruptor o para de reversa	1	9,900.00	0%	1,881.00	11,781.00
S - Terminal direccion	2	18,100.00	0%	6,878.00	43,078.00
S - Brazo axial direccion	2	23,500.00	0%	8,930.00	55,930.00
S - Guardapolvos axiales	2	21,300.00	0%	8,094.00	50,694.00
S - Rodamiento delantero	1	22,800.00	0%	4,332.00	27,132.00
S - Liquido de frenos x pinta	1	10,600.00	0%	2,014.00	12,614.00
S - Bandas frenos	1	70,700.00	0%	13,433.00	84,133.00
S - Retorqueo general de suspension	1	280,000.00	0%	53,200.00	333,200.00
S - Alineacion de llantas	1	99,000.00	0%	18,810.00	117,810.00
S - Balanceo de llantas	1	29,700.00	0%	5,643.00	35,343.00
S - Cambio de eje delantero	2	306,000.00	0%	116,280.00	728,280.00
Subtotal mano de obra / servicios					3,652,100.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					693,899.00
Total mano de obra / servicios					4,345,999.00

Gran Total:

Subtotal: 6,304,387.00
Iva: 1,195,613.00
Total: 7,500,000.00

Notas Adicionales:



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

10/12/2023 :11:41:47

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	04-0075	Placa	2JN172
Marca	HYUNDAI	Linea	ATOS
Modelo	2009	Color	AZUL
Unidad Actual		DICAR	



Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2023-2009	Fecha Orden Trabajo	27/11/2023 :11:16:06
Numero Contrato	OC 115386 DICAR	Fecha Contrato	06-SEP-23

Taller MORARCI GROUP S.A.S
 Direccion CARRERA 43 NRO. 6-05

Actividad

Mantenimiento Preventivo 330000 Km Mantenimiento Preventivo 330000 Km. CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, (AIRE, COMBUSTIBLE, ACEITE), ALINEACION Y BALANCEO, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS Y BANDAS, CAMBIO DE BATERIA, CORREGUIUR FUGA DE GASOLINA, CAMBIO DE DISCOS FRENOS, MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE DISCOS DE CLUTCH, MANTENIMIENTO INYECTORES, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO KIT CORREAS, MANTENIMIENTO DE SUSPENSION, comunicacion oficial GS-2023-056586-DICAR.

[Signature]
 SUBINTENDENTE GALINDO MATHEO GUSTAVO ANDRES
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

[Signature]
 CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
 Responsable de Vehiculos

[Signature]
 CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
 Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

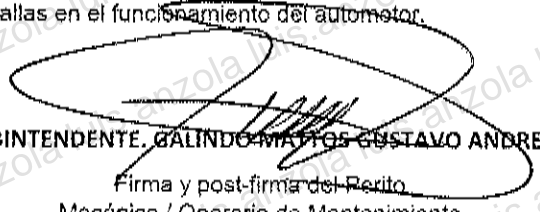
[Signature]
 INTENDENTE BALLESTEROS CONDE ALIRIO
 Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

[Signature]
 INTENDENTE BALLESTEROS CONDE ALIRIO
 Conductor Vehiculo

[Signature]
 CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO
 Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

Pagina 1 de 1		 POLICIA NACIONAL	
PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR			
Código: 1LA-FR-0139			
Fecha: 20-06-2014			
Versión: 1			
Ciudad	BOGOTA	Fecha	30/11/2023
GRADO APELLIDOS Y NOMBRES		INTENDENTE BALLESTEROS CONDE ALIRIO	
NUMERO DE CEDULA		1110445885	
TELEFONO		3222480921	
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO		HYUNDAI	ATOS
TIPO DE VEHICULO		AUTOMOVIL	
SIGLA O PLACA		04-0075.	ZJN172
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CORRECTIVO _____			
KILOMETRAJE:		330000	
<p>Mantenimiento Preventivo 330000 Km. CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, (AIRE, COMBUSTIBLE, ACEITE), ALINEACION Y BALANCEO, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS Y BANDAS, CAMBIO DE BATERIA, CORREGUIR FUGA DE GASOLINA, CAMBIO DE DISCOS FRENOS, MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE DISCOS DE CLUTCH, MANTENIMIENTO INYECTORES, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CAMBIO KIT CORREAS, MANTENIMIENTO DE SUSPENSION, comunicacion oficial GS-2023-056586-DICAR.</p>			
<p>Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____</p> <p>Porqué?: _____</p>			
RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:			
<p>1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.</p> <p>2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones para el proximo cambio es kilometraje de 335000 recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.</p>			
 CAPITAN ALBOR GONZALEZ HUGO ALBERTO Firma y post-firma del Responsable de Vehículos		 SUBINTENDENTE GALINDO MATOS GUSTAVO ANDRES Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento	
 INTENDENTE BALLESTEROS CONDE ALIRIO Firma y post-firma del Conductor del Vehículo			



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

FIRMA


ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ
TP 181.188-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 22657304

Nombre:
GUERRERO PELAEZ

Apellido:
PULEMINA PATRICIA

Patricia Guerrero Pulemina




FECHA DE NACIMIENTO: **03-DIC-1981**
BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
 ESTATURA G. C. P. SEXO

15-ENE-2001 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRO NACIONAL
 PARA SUJETOS EXTRANJEROS



856350126 310000100-01000000-01000000-01000000 0300000100-02 10000000

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PÚBLICO

181188-T

ZULEMA PATRICIA
 GUERRERO PEÑAS
 C.C. 23587005

RESOLUCION INSERCIÓN 473 FECHA 21/08/2013
 UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

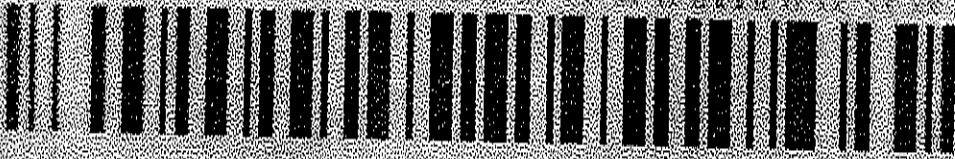
PRESIDENTE
 LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 107130



109606

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 7 B 7 C E F 5 2 E 4 7 F 6 F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22657305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181188-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAF	Exonerado SCF
NT 95916007	5	MORANKI GROUP S.A.S.	3 - REPOSICION DE CONTINGENTES	AUSORTIPENSOS	carretera 53 no. 40-74	BARRASBUJIA-ATLANTICO	300929	SI	SI
DATOS GENERALES DE LA UNIDADADICION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
2023.11	319612998	940005499	E	2023/12/05	2023/12/05	BANCO COMISA		0	\$0.355.900
RESUMEN DE PAGO									
AFIP (ADMINISTRADORAS: 5)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	5	85	\$35,360,200	\$0	\$0	\$0	\$35,360,200
COMPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	\$4,592,500	\$0	\$0	\$0	\$4,592,500
POYVENIR	230201	800,224,808	8	15	\$6,228,400	\$0	\$0	\$0	\$6,228,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	34	\$13,964,000	\$0	\$0	\$0	\$13,964,000
SKANOSA	230901	800,253,655	2	19	\$7,396,300	\$0	\$0	\$0	\$7,396,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,190,000	\$0	\$0	\$0	\$1,190,000
SEGUROS BOLOVAR	14-7	860,002,503	2	89	\$5,681,100	\$0	\$0	\$0	\$5,681,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				89	\$5,681,100	\$0	\$0	\$0	\$5,681,100
CAFAMA	CEFE1	850,013,570	3	87	\$9,864,800	\$0	\$0	\$0	\$9,864,800
CAJANANG	CEFE3	891,783,093	3	9	\$938,000	\$0	\$0	\$0	\$938,000
CONSUMERANQUILLA	CCF06	890,107,002	2	2	\$313,200	\$0	\$0	\$0	\$313,200
CONFACESAR	CCF15	892,395,989	8	69	\$8,045,700	\$0	\$0	\$0	\$8,045,700
CONFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	\$252,700	\$0	\$0	\$0	\$252,700
CONFERRALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$85,700	\$0	\$0	\$0	\$85,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				89	\$9,341,100	\$0	\$0	\$0	\$9,341,100
CONFERRALCO VALLE	EP5042	890,303,093	5	1	\$85,700	\$0	\$0	\$0	\$85,700
COMPENSAR	EP5008	860,065,942	7	6	\$691,400	\$0	\$0	\$0	\$691,400
EPS MUTUAL SER	EP5048	806,402,394	7	1	\$119,100	\$0	\$0	\$0	\$119,100
EPS SURA (ARTES SUSALUD)	EP5010	800,082,702	2	34	\$6,147,600	\$0	\$0	\$0	\$6,147,600
FAMPSANAR	EP5017	830,083,564	7	3	\$398,100	\$0	\$0	\$0	\$398,100
FUSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	AMR02	901,032,916	1	1	\$46,400	\$0	\$0	\$0	\$46,400
MUTUAL SER	E55007	806,068,394	7	1	\$45,400	\$0	\$0	\$0	\$45,400
RIDEVA E.P.S.	EP5037	960,156,264	2	4	\$447,500	\$0	\$0	\$0	\$447,500
SALUD TOTAL	EP5002	880,130,907	4	23	\$1,765,000	\$0	\$0	\$0	\$1,765,000
SAMIFAS	EP5005	800,251,440	6	15	\$1,611,900	\$0	\$0	\$0	\$1,611,900
ICSF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$468,400	\$0	\$0	\$0	\$468,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$468,400	\$0	\$0	\$0	\$468,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$272,300	\$0	\$0	\$0	\$272,300
SENA	PASERVA	899,999,034	1	1	\$272,300	\$0	\$0	\$0	\$272,300